



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA 12-2023 DEL 14 DE JUNIO DE 2023.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº10-2023 DEL 31 DE MAYO DE 2023.

CAPITULO II. AUDIENCIA DE LAS SEÑORAS IVANNIA VALVERDE GUEVARA Y NATALIA CANTILLANO MORA, DEPARTAMENTO SERVICIOS ARCHIVÍSTIVOS EXTERNOS, INDICE DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO:

ARTICULO a: Oficio DGAN-DSAE-STA-066-2023 del 26 de mayo de 2023, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos (DSAE) y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, mediante el que hacen llegar el “Índice Anual de Desarrollo Archivístico (IADAR)” 2022-2023, en formato horizontal y vertical, para análisis, aprobación y publicación. Manifiestan a esta Junta Administrativa que este es el último índice que se emite con el formulario de preguntas que se ha utilizado desde el 2018, lo anterior por cuanto está programada la revisión de este instrumento para el presente año. Se espera que en 2024 se utilice un instrumento diferente y actualizado para emitir el índice. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General, Subdirección General.

ARTÍCULO b: Seguimiento al acuerdo 29 de la sesión 10-2023: *“Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para la próxima sesión del 14 de junio de 2023 el oficio DGAN-DSAE-STA-066-2023 del 26 de mayo de 2023, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE) y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos (USTA) y se convocan a una audiencia este día a las 9:30 horas, para que hagan una presentación sobre los principales resultados del “Índice Anual de Desarrollo Archivístico (IADAR)” 2022-2023. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General, Subdirección General, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del DSAE y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la USTA del DSAE. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME”*

CAPÍTULO III. AUDIENCIA DEL SEÑOR DANILLO SANABRIA VARGAS, COORDINADOR UNIDAD FINANCIERO CONTABLE: ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2024.

ARTÍCULO: Oficio DGAN-DAF-187-2023 del 9 de junio de 2023, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, recibido el 12 de junio, mediante el que remiten para aprobación el Anteproyecto de Plan Operativo y Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del 2024 del programa presupuestario 759 Dirección General del Archivo Nacional. El monto del Anteproyecto de Presupuesto totaliza la suma de ₡3.125.271.680,00 (tres mil ciento veinticinco millones doscientos setenta y un mil seiscientos ochenta colones), el que incluye la totalidad de los recursos que fueron planteados en solicitud de presupuesto adicional debidamente justificada, según fue requerido por el señor Luis Alexander Castro Mena, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, con lo que se garantiza que el Archivo Nacional contará con los recursos económicos necesarios para cubrir la totalidad de las necesidades básicas de operación en el 2024. Igualmente, incluye una suma adicional de ₡60.0 millones de colones para el desarrollo de uno de los componentes del proyecto de seguridad humana y riesgo contra incendios, referente a la adquisición e instalación de detectores de humo en los depósitos de documentos del Archivo Histórico. El señor Murillo Quirós solicita que se autorice a la Directora General para que realice los cambios de forma que se requieren al documento del anteproyecto de presupuesto y al Plan Operativo Institucional 2024, de acuerdo con las solicitudes del MCJ; siempre y cuando no impliquen un cambio en el monto del presupuesto aprobado, atendiendo lo requerido por el señor Luis Alexander Castro Mena, Viceministro Administrativo en la circular MCJ-DVA-0557-2023 del 5 de mayo.

Se somete a votación aprobar el Anteproyecto de Presupuesto y Plan Operativo Institucional 2024, todos votan a favor y en firme.

CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS

ARTÍCULO a: Resolución MCJ-DM-087-2023 de las once horas del veintiuno de abril del dos mil veintitrés, suscrita por la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud, recibida el 8 de junio, por correo electrónico a las 14:21 horas, remitido por la señora Valeria Picado Bustamante, en ese momento Asesora Legal del Despacho de la señora Ministra de Cultura y Juventud (MCJ). Esta resolución atiende Recurso de Reposición interpuesto por el señor Juan Antonio Menayo Domingo con escrito del 6 de febrero de 2023, contra las resoluciones MCJ-DM-327-2022 del 20 de diciembre, MCJ-DM-332-2022 del 23 de diciembre y aclaradas por la resolución MCJ-DM-011-2023 del 25 de enero, relacionadas con el archivo del expediente de una investigación preliminar, con los que se investigaron los hechos denunciados por el señor Menayo Domingo. En este escrito también se presenta denuncia contra el señor Eric Sánchez Cervantes, la señora Carmen Campos Ramírez y la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Esta resolución declara sin lugar por improcedente el recurso de reposición, instruye remitir a la Dirección General del Archivo Nacional la denuncia contra la señora Campos Ramírez y a la Presidencia de la República la denuncia contra la Junta Administrativa; mientras que ordena el archivo de la denuncia del señor Sánchez Cervantes por los fundamentos de hecho y derecho que se indican en los considerandos de dicha resolución. En el escrito del señor Menayo Domingo se indica que la denuncia interpuesta contra la señora Campos Ramírez tiene como motivo el haber tenido acceso a un expediente de procedimiento administrativo disciplinario al emitir una certificación de su contenido, violentando la intimidad de la señora Noemy Méndez Madrigal; por su parte, la Junta Administrativa por violentar la confidencialidad del expediente al entregárselo a la señora Campos Ramírez para emitir la certificación respectiva.

ARTICULO b: Escrito sin número del 6 de junio de 2023, recibido el 8 de junio, por correo electrónico a las 14:21 horas, remitido por la señora Valeria Picado Bustamante, en ese momento Asesora Legal del Despacho de la señora Ministra de Cultura y Juventud (MCJ), suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, de calidades constantes en autos, dirigido al MCJ, mediante el que se aclara: del estudio del Expediente, la señora Ministra debe abrir nuevos procedimientos a los señores Eric Sánchez Cervantes, a la señora Carmen Granados[sic] Campos y a la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a los cuales se denuncia por lo siguiente: POR TANTO “(...) la presunta entrega tardía de un documento requerido en marco del procedimiento administrativo levantado por el órgano del procedimiento 01-PAOD-AN-2018, (...)”

3. A la señora Carmen Campos Ramírez por la siguiente razón:

3.1. Tuvo acceso a un procedimiento confidencial 01-PAOD-AN-2018, cuando no era parte del mismo, con lo que se afectó la intimidad de la señora Méndez Madrigal, como se demuestra con la certificación que corre a folio 15, quebrantando el numeral 273 LGAP.

3.2. No tenía la competencia para emitir la certificación, pues el Procedimiento administrativo mencionado es instruido por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, siendo que al tratarse de un documento perteneciente a la Junta el único con la competencia para certificar es el secretario de dicho órgano colegiado.

3.3. El expediente administrativo contiene datos sensibles que son de carácter privado, el acceso supone una intromisión flagrante a la intimidad de la señora Méndez Madrigal, protegida por la Constitución en el artículo 24 y por la Convención Americana de Derecho Humanos.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-AJ-43-2023 del 9 de junio de 2023, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, mediante el que informa como seguimiento del proceso judicial de referencia al oficio DGAN-JA-246-2023 acuerdo 23 de la sesión ordinaria 10-2023 del 31 de mayo de 2023, se informa que el 9 de junio de 2023, a partir de las 8:30 horas, se celebró de manera virtual la audiencia preliminar y la etapa de juicio dentro el proceso a nombre del señor Luis Mejía Delgado, ex funcionario de la institución. La señora Mora Durán informa que participó como

apoderada especial judicial de esta Junta y de la Dirección General del Archivo Nacional, en vista que la demanda se entabló contra el Archivo Nacional de manera general y en el momento la contestación se firmó por los representantes de ambos órganos. El señor Iván Cartín Cordero, Juez del Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José dirigió esta diligencia, en la que también participó un Procurador como representante del Estado, el actor señor Luis Mejía Delgado acompañado de un defensor público de acción social que se le asignó y los compañeros Jordy Sancho Luna y Sonia Patricia Arrones Cordero, propuestos como testigos por parte del Archivo Nacional, quienes de manera diligente y clara realizaron su declaración respecto al objeto de este proceso (pago de diferencias salariales por concepto de días libres laborados, no reconocimiento del día de descanso de manera absoluta, vacaciones, horas extras, entre otros). El señor Juez posterior a la etapa de conclusiones, manifestó que dictaría la sentencia de manera escrita en un plazo de 10 días hábiles y se notificaría a las direcciones que constan en el expediente, por lo que, se queda a la espera del fallo respectivo.

ARTICULO .a: Escrito sin número del 9 de junio de 2023, suscrito por la señora Raquel Umaña Alpízar, Coordinadora del Premio Archivístico “José Luis Coto Conde edición 2023”, recibido el 12 de junio, mediante el que remite respuesta al oficio DGAN-JA-235-2023 acuerdo 11, en el que se solicita la conformación del jurado para la evaluación de la investigación denominada: “ArchiBardo: Una herramienta para automatizar el proceso de clasificación documental mediante el uso de ChatGPT”. La señora Umaña Alpízar recomienda a las siguientes personas especialistas, quienes son docentes de la Universidad de Costa Rica: 1) Julio Andrés Arrieta Morera, 2) Marco Antonio Jiménez Gutiérrez y 3) Rafael Alonso Cedeño Molina.

ARTICULO .b: Copia del correo electrónico del 12 de junio de 2023 de la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, dirigido a la señora Raquel Umaña Alpízar, Coordinadora del Jurado Premio José Luis Coto Conde edición 2023, mediante el que agradece la remisión del escrito del 9 de junio, con la recomendación de tres especialistas para conformar el jurado del premio archivístico. A la vez que le solicita en atención a las bases del concurso, una breve reseña de cada una de las personas propuestas, con el fin de que este órgano colegido tenga referencia del perfil de estos profesionales.

ARTICULO .c: Correo electrónico del 12 de junio de 2023 de la señora Raquel Umaña Alpízar, Coordinadora del Premio Archivístico “José Luis Coto Conde edición 2023”, mediante el que remite la reseña de cada una de las personas especialistas propuestas para integrar el jurado del premio de referencia. A continuación se transcribe la información recibida: 1) **Julio Andrés Arrieta Morera:** ingeniero en Sistemas de Información con grado de Bachillerato, Licenciatura en Ingeniería de Sistemas, Maestría en Administración de Tecnologías de la Información con Énfasis en Administración de Proyectos en la Universidad Nacional de Costa Rica. Actualmente, trabaja en el Centro de Gestión Tecnológica de la Universidad Nacional, donde desempeña funciones de administración de servidores, administración de repositorios, análisis y diseño de cubos de información, desarrollo y diseño de sitios web. Además, trabaja como docente en la Sección de Archivística de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica; 2) **Marco Antonio Jiménez Gutiérrez:** desarrollador web altamente capacitado con experiencia en JavaScript puro, jQuery, .NET Core, ASP.NET, AJAX, CSS, HTML5, JSON, XML y protocolos RESTful. Con una Maestría en Sistemas de Información de la Universidad Latina de Costa Rica y una Licenciatura en Ingeniería de Sistemas de BSCS. Trabaja de manera independiente como asesor y desarrollador de sistemas informáticos. También es docente en la Sección de Archivística de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica. Ha liderado con numerosos proyectos de desarrollo web, especializándose en la gestión de facturas digitales, gestión de documentos, sistemas de facturación en línea y procesadores de pagos. Y ha contribuido activamente al campo de la tecnología de la información a través del trabajo voluntario. Ha realizado auditorías de tecnología de la información en seguridad y contingencia para el Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica, utilizando el marco de Control de Objetivos para la Información y Tecnología relacionada (COBIT). También ha desempeñado el papel de asesor en el Marco Nacional de Interoperabilidad para el MICITT. Ha participado en varios cursos y certificaciones, incluyendo aprendizaje automático, desarrollo web, SQL Server, redes, entre otros; 3) **Rafael Alonso Cedeño Molina:** licenciado de Archivística, Jefe de la Unidad Gestión de la Información y Comunicación (UGIC) del Instituto Costarricense de

Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA). Además, es docente en la Sección de Archivística de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica. Es presidente del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED) del Inciensa, miembro activo y Segundo Vocal 2018-2019, Primer Vocal 2020-actualidad de la Junta Administrativa de la Comisión Interinstitucional de Jefes y Encargados de los Archivos Centrales del Sector Público Costarricense (CIAP). Ha sido representante de los Archivistas como Jurado del Premio Costarricense 'Luz Alba Chacón' al Archivo Central destacado en el 2017. Funge como enlace permanente ante el Grupo Interinstitucional de Gobierno Digital responsable de trabajar en coordinación con el MICITT en el seguimiento y ejecución de la estrategia de Gobierno Digital del Bicentenario. Y es miembro activo de comisiones permanentes de trabajo del Inciensa, como: la Comisión Institucional de Ética y Valores y la Brigada Institucional de Emergencias.

ARTICULO a: Oficio DGAN-DSAE-STA-045-2023 del 30 de marzo de 2023, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos (DSAE) y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, mediante el que presentan respuesta al acuerdo 11.1 tomado en la sesión 4-2023 celebrada el 8 de marzo de 2023, comunicado con el oficio DGAN-JA-091-2023, referente a la solicitud de la Red de Archivos Municipales para continuar con la elaboración de una norma técnica para los permisos de construcción. Al respecto, se hace un resumen de los antecedentes que se tienen de este trabajo conjunto iniciado en el 2021:

- a) Oficio DGAN-DSAE-STA-126-2021 del 31 de mayo de 2021, se remite la propuesta de la Norma Técnica Nacional 005: Gestión de expedientes de permisos de construcción.
- b) Oficio DGAN-DSAE-STA-183-2021 del 23 de julio de 2021, se remite nuevamente la propuesta de la Norma Técnica Nacional 005: Gestión de expediente electrónico de permiso de construcción, producido a través del Sistema de Administración de Permiso de Construcción (APC), atendiendo las observaciones brindadas por esta Junta.
- c) Oficio DGAN-JA-463-2021 del 20 de agosto de 2021, la Junta designa a la señora María Teresa Bermúdez Muñoz y al señor Ramsés Fernández Camacho, para que atiendan una sesión de trabajo el 23 de agosto con las señoras Valverde Guevara y Cantillano Mora, para atender dudas.
- d) El 7 de septiembre de 2021 se llevó a cabo la reunión con los señores miembros de la Junta, personal del DSAE y algunos archivísticas de las municipalidades de Oreamuno, Pérez Zeledón y San José, todos de la Red de Archivos Municipales. En esta reunión se comentó la imposibilidad de corregir la norma técnica según la solicitud de la señora Bermúdez Muñoz, dada la carga de trabajo del DSAE y lo avanzado del año. La señora Bermúdez Muñoz se comprometió a remitir una información para iniciar las sesiones de trabajo.
- e) Oficio DGAN-DSAE-STA-287-2021 del 10 de noviembre de 2021, dirigido al señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta Administrativa en ese entonces, donde se informa lo comunicado al señor Director el 21 de octubre de ese año, sobre las dificultades para publicar la norma técnica, dado que depende de la aprobación de la Junta Administrativa. Se informa a la Junta que en caso de que la norma técnica se retome en el 2022, podría ser en el segundo semestre, dado la prioridad de las transferencias de documentos por Artículo 53 de la Ley, en el primer semestre del año. En este oficio se transcribe la minuta de la reunión del 7 de setiembre.
- f) Oficio DGAN-JA-647-2021 del 19 de noviembre de 2021, se comunica el acuerdo 5.1 de la sesión 48-2021 del 17 de noviembre, que instruye al DSAE a programar en el 2022, la finalización y presentación de la norma técnica.
- g) El DSAE programa la meta en su plan de trabajo y en el informe de evaluación anual se indica que el 19 de julio del 2022 se llevó a cabo una reunión con la Red de Archivos Municipales (RAM) para definir un cronograma de trabajo, pero no fue posible continuar el trabajo porque no se recibieron las observaciones de la señora Bermúdez Muñoz. Se sugiere a la RAM consultar directamente a la Junta sobre las observaciones pendientes.
- h) Oficio DGAN-DSAE-STA-075-2021 del 15 de junio de 2022, dirigido a la señora Karen Rodríguez Madrigal, Coordinadora del Equipo Técnico de la RAM, donde se propone la reunión del 19 de julio y se informa que se solicitó a la Junta si algún miembro quería sumarse a este equipo de trabajo.

Las señoras Valverde Guevara y Cantillano Mora concluyen que no se ha recibido la información acordada en la reunión del 7 de septiembre del 2021, por parte de la señora Bermúdez Muñoz, por lo que en el plan de trabajo del 2023 no se



incluyó esta meta. Por tal razón, solicitan se les indique como proseguir para programar lo correspondiente en el plan de trabajo del 2024 y que lo que resuelva este órgano colegiado sea comunicado también al Equipo Técnico de la Red de Archivos Municipales y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

ARTICULO b: Oficio MTB-006-2023 del 12 de junio de 2023, suscrito por la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal de esta Junta Administrativa, mediante el que da respuesta al oficio DGAN-DSAE-STA-045-2023 del 30 de marzo de 2023 de las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, en respuesta al oficio DGAN-JA-091-2023 acuerdo 11.1, relacionado con la solicitud de la Red de Archivos Municipales para elaborar una norma técnica sobre permisos de construcción. La señora Bermúdez Muñoz rechaza las afirmaciones de las señoras Valverde Guevara y Cantillano Mora de que no se continuó el trabajo con la Red de Archivos Municipales, ya que no se obtuvieron observaciones ni información precisa. También solicita aclaraciones sobre las afirmaciones reiterativas en los documentos mencionados que la dejan como una persona irresponsable que no cumplió con sus deberes como miembro de esta Junta. Además, informa que la Carrera de Archivística en el marco del Proyecto ED-2794 Formación Archivística Continua impartió dos talleres gratuitos sobre Clasificación por procesos a los miembros de la Red de Archivos Municipales para mejorar la comprensión del expediente de permisos de construcción.

ARTICULO. a: Oficio ACM-SAD-0560(0617)-2023 del 10 de mayo de 2023, suscrito por la señora Flor Zúñiga García, Jefe del Área de Control de la Morosidad, Subárea Adecuación de Deudas de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), recibido el 25 de mayo, mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-JA-149-2023, acuerdo 4, relacionado con el solicitud de resolver el estado de morosidad de la institución por el pago pendiente de una indemnización. Al respecto informa que según revisión en el Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE), la Junta Administrativa del Archivo Nacional, no registra pendientes de pago ante la institución por lo que su condición como patrono es "Al Día". Asimismo, se observa que existe una planilla adicional facturada como enero 2023, la que fue cancelada en forma completa el 12 de mayo de 2023. Dado lo anterior, se solicita indicar si la situación expuesta en el oficio ya fue solventada o si necesita algún otro trámite, para lo que está en la mayor disposición de colaborar.

ARTICULO .b: Oficio DGAN-DAF-0169-2023 del 29 de mayo de 2023, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que informa que una vez aprobada la modificación presupuestaria 1, publicada mediante Decreto Ejecutivo 43994-H en el Alcance 78 del Diario Oficial La Gaceta 78 del 5 de mayo de 2023, ese departamento procedió al pago de la planilla adicional por medio de la "oficina virtual" de la CCSS, con fecha 12 de mayo, para solventar el problema de morosidad y luego solicitar el estudio para que se eliminen los cobros por servicios médicos, bajo la justificación de que estos no eran procedentes por cuanto la institución siempre estuvo al día en el pago de las cuotas obrero patronales de los funcionarios, por lo tanto, la CCSS nunca debió cobrar esos servicios a la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Así las cosas y a efecto de que esta condición no continuara generando inconvenientes en la atención médica de las personas funcionarias y la facturación por servicios médicos no siguiera aumentando y se contaba con los recursos para el pago, en consenso con la señora Carmen Elena Campos Ramírez, en ese momento Subdirectora General del Archivo Nacional, se optó por realizar el pago de las facturas por atención médica, para posteriormente iniciar el proceso de reintegro de esos fondos, ante el correspondiente departamento de la CCSS. Finalmente, hoy la Junta Administrativa se encuentra en condición de "patrono al día" ante la CCSS. Asimismo, el monto que se debe reclamar ante esa institución por concepto de servicios médicos facturados es por la suma de ₡3.879.624.00 (tres millones ochocientos setenta y nueve mil seiscientos veinticuatro colones).

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-0185-2023 del 9 de junio de 2023, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, recibido el 12 de junio, mediante el que informa que se recibe el oficio DGAN-DAN-FDD-036-2023, suscrito por la señora Dafne Zeledón Monge, Coordinadora de la Unidad Facilitación y Despacho de

Documentos del Departamento Archivo Notarial, en el que solicita tramitar la devolución de dinero al señor Albino Solórzano Vega, por la suma de ₡8.023.00 (ocho mil veintitrés colones) en vista de que pagó por una constancia; sin embargo, este pago no procedía. De acuerdo con los registros el monto se recibió mediante depósito bancario 16271888 el 17 de mayo anterior. Así las cosas, la devolución del dinero es procedente por la suma de ₡8.023.00 (ocho mil veintitrés colones). Cabe agregar que en este caso no procede cobro de gastos administrativos, en vista de que el pago no obedece a un error atribuible al usuario. Por lo anterior, se solicita a este órgano colegiado acordar la devolución del monto antes indicado. Se adjuntan los documentos que respaldan de la solicitud planteada.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-0186-2023 del 9 de junio de 2023, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, recibido el 12 de junio, mediante el que informa que el señor José López Ramírez solicita la devolución de dinero por de la suma de ₡111.287,67 (ciento once mil doscientos ochenta y siete colones con 67/100), debido a que fue depositado por error en las cuentas de esta Junta Administrativa, en lugar de ser destinado al Registro Público para la inscripción de un vehículo. Según los registros, el monto se recibió por medio del depósito bancario 10042265 el 6 de junio anterior. Así las cosas, la devolución del dinero es procedente de la siguiente manera: monto depositado ₡111.287,67 (ciento once mil doscientos ochenta y siete colones con 67/100) menos gastos administrativos ₡3.535,14 (tres mil quinientos treinta y cinco colones con 14/100), monto neto a reintegrar ₡104.272,53 (ciento cuatro mil doscientos setenta y dos colones con 53/100). Por lo anterior, se solicita a este órgano colegiado acordar la devolución del monto antes indicado. Se adjuntan los documentos que respaldan la solicitud planteada.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAN-GCD-021-2023 del 7 de mayo de 2023, suscrito por las señoras Evelyn Aguilar Sandí, Coordinadora de la Unidad Organización y Control de Documentos, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial (DAN), los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, recibido el 15 de mayo, mediante el que informan que actualmente se encuentra en ejecución la contratación denominada “Administración, comercialización y servicio al cliente del sistema de información de entrega de índices notariales, a través de Internet para el DAN”, según contrato número 043202000300113-00 suscrito entre esta Junta Administrativa y la empresa Sistemas Maestros de Información (Master Lex) S.A., generado dentro de la Licitación 2020LN-000004-0009600001. Comentan los firmantes que se han enfrentado dificultades para mantener el día el proceso de facturación de este servicio a los notarios, en virtud de que la persona funcionaria a cargo de este proceso se encuentra incapacitada por una situación de salud prolongada, entre otras razones, recargando esta labor en el resto del personal de la Unidad Financiero Contable, ocasionado molestias comprensibles a las personas usuarias, además de ser una obligación legal la facturación oportuna del servicio. Por tal razón, han analizado diversas alternativas para resolver este atraso, sin embargo, no ha sido posible con los recursos humanos del departamento, por lo que en conversación con la empresa Master Lex y a la luz del alcance del contrato vigente, se analiza la posibilidad de ampliar este contrato en aras de satisfacer el interés público, dado este alto volumen de facturación. En concreto la propuesta es que la empresa se haga cargo de la generación de las facturas, dado que cuenta con el personal y las herramientas tecnológicas. En el oficio de referencia se hace una revisión de los requisitos que establece el Artículo 208 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, confirmando que se cumplen a cabalidad y que es posible realizar la ampliación de este contrato. En cuanto al costo la empresa cotizó ₡275,000,00 (doscientos setenta y cinco mil colones) más el 13% IVA, para un total de ₡310,750.00 (trescientos diez mil setecientos cincuenta colones) por la emisión de hasta un total de 2000 facturas mensuales, lo que al año representa un monto de ₡3,729,000.00 (tres millones setecientos veintinueve mil colones). Por su parte, para generar las 35 mil facturas pendientes, cotizó un solo monto de ₡2,000,000.00 (dos millones) más el 13% IVA para un total de ₡2,260,000.00 (dos millones doscientos sesenta mil colones). En resumen, las necesidades presupuestarias quedarían de la siguiente manera: ₡2,260,000.00 (dos millones doscientos sesenta mil colones) más ₡2,175,250.00 (dos millones ciento setenta y cinco mil doscientos cincuenta colones) para la facturación de junio a diciembre del presente año, total: ₡4,435,250.00 (cuatro millones cuatrocientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta colones). Informan que es importante tomar en cuenta que la cantidad de notarios sobre los que se

calcularon los costos de este contrato fue de 3700 notarios, mientras que en la actualidad se brinda el servicio a 3500 notarios, por lo que habrá un ahorro en este contrato que puede cubrir esta necesidad presupuestaria.

CAPITULO V. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA.

ARTICULO .a: Oficio DFOE-GOB-0204 (6439) del 23 de mayo de 2023, suscrito por la señora Falon Stephany Arias Calero, Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo de la Gobernanza de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República (CGR), dirigido a esta Junta Administrativa y a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que se comunica sobre inicio de la actividad de planificación de una Auditoría de carácter especial sobre la organización y funcionamiento de la Auditoría Interna, con enfoque en la continuidad del servicio en el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), Ministerio de Presidencia, Archivo Nacional, Dirección Nacional de Notariado (DNN) y Tribunal Registral Administrativo (TRA). Como parte de los procedimientos para la realización de dicha auditoría, se encuentra la realización de la reunión de comunicación de inicio convocada por este Órgano Contralor, en la que se invita a los sujetos directamente asociados con la materia a auditar. En el presente caso se han realizado las correspondientes coordinaciones con los sujetos competentes de todas las auditorías internas, sin embargo, en el caso de esta unidad, a pesar de los múltiples esfuerzos realizados esta coordinación ha sido infructuosa. Al respecto, se amplía que los días 16, 18, 19 y 22 de mayo se realizaron intentos para contactarle, tanto al teléfono 2283-1400 extensión 204 como al correo electrónico nmendez@dgan.go.cr. Por lo anterior, se informa que las acciones de fiscalización por parte de esta Contraloría General seguirán el curso incluyendo a la unidad de auditoría interna del Archivo Nacional, y por este medio se exteniente convocatoria formal y oficial a la reunión de comunicación de inicio a realizarse el 24 de mayo del presente año, a las 9:00 horas por medio de la plataforma virtual Google Meet, en el siguiente link, es importante contar con la participación de esta unidad.

ARTICULO .b: Copia el correo electrónico del 23 de mayo de 2023 de la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, dirigido a los señores de la Contraloría General de la República, mediante el que informa que en atención al oficio DFOE-GOB-0204 (oficio 6439) del 23 de mayo del presente año, dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, se informa que se encuentra en periodo de vacaciones hasta el 31 de mayo del año en curso. Lo anterior, tomando en cuenta que en el oficio de referencia se le convoca a una reunión el 24 de mayo de 2023.

CAPITULO VI. INFORMATIVOS.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-AJ-044-2023 del 9 de junio de 2023, suscrito por el señor Greivin Alberto Venegas Portilla, Abogado, con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambos de la Unidad Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, en atención al correo electrónico del exdirector, del 3 de noviembre de 2022, donde traslada comunicado de la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, donde pone en conocimiento una situación presentada por correo electrónico entre el notario Roberto Zamora Bolaños y ese departamento y solicita determinar la procedencia de una denuncia administrativa en contra del señor Zamora Bolaños. Al respecto se informa que debido a que en dos ocasiones el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica se ha declarado incompetente para conocer situaciones que involucran a los profesionales en Derecho en la función notarial, esta unidad sugiere la interposición de la denuncia únicamente ante la Fiscalía de la Dirección Nacional de Notariado. Por tanto, siendo competencia de esa Dirección General la interposición de las denuncias en sede administrativa se adjunta para su revisión y aprobación el proyecto de denuncia correspondiente.

ARTICULO: Correo electrónico del 31 de mayo de 2023 de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el que comunica para conocimiento la presentación anual de la declaración jurada de bienes del 2023. Menciona que la Contraloría General de la República (CGR) dispuso como

plazo para rendirla del 2 al 22 de mayo de 2023. En el caso de la señora María Teresa Bermúdez según consulta al Sistema de Declaración Jurada de Bienes fue realizada el 24 de mayo de 2023. Según la consulta realizada por medio de llamada telefónica el 31 de mayo de 2023, por parte de la señora Marilyn Alfaro Gutiérrez al Departamento de Declaración Jurada de Bienes de la CGR, se le comunicó que posterior a la fecha límite para la presentación de la declaración se dispuso a brindar unos días de “gracia” para que los declarantes pudieran presentarla. Por consiguiente, también se le indicó que no se aplicaría ningún tipo de sanción.

ARTICULO: Correo electrónico del 31 de mayo de 2023 de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el que se adjunta para conocimiento el reporte de rendición de la declaración jurada de bienes del 2023 de los señores(as) miembros que conforman este órgano colegiado.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DAF-172-2023 del 2 de junio de 2023, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, dirigido a los señores del Centro de Investigación en Matemática Pura y Aplicada (en adelante CIMPA) de la Universidad de Costa Rica, mediante el que informa que la Dirección General del Archivo Nacional ha recibido el informe final del “Estudio Actuarial para el Archivo Nacional” realizado en la oferta académica de ese Centro de Investigación y desarrollado por la señora Melissa Valverde Hernández. Sobre ese particular, se comunica que una vez hecha la revisión del documento y aclarado algunos aspectos tratados en reunión sostenida el 22 de mayo anterior con la señora Valverde Hernández, se da por recibido a satisfacción el producto final con base en el que el Archivo Nacional registrará de manera correcta en la contabilidad la cesantía de los funcionarios, de acuerdo con lo que establece la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) de “Beneficios a los Empleados”. Esta institución agradece profundamente a CIMPA de la Universidad de Costa Rica la entrega de esta herramienta, que será de mucha utilidad para la elaboración y presentación de los estados financieros más depurados.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-0183-2023 del 9 de junio de 2023, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que informa que en cumplimiento al oficio DGAN-JA-219-2023 acuerdo 3.4 de la sesión ordinaria 9-2023 celebrada el 23 de mayo de 2023, en el que se solicita hacer los trámites para registrar la firma del señor Guillermo Sandí Baltodano y de la señora Carmen Elena Campos Ramírez, como personas autorizadas a firmar en los bancos e instancias que lo requieran, en sustitución del señor Set Durán Carrión y de la señora Alejandra Núñez Ceciliano; atentamente se solicita los siguientes documentos requeridos para el registro de firmas en el Banco de Costa Rica:

1. Oficio firmado por el representante legal, autorizando el nuevo registro de firmas (se adjunta borrador de oficio para su aprobación, o bien para corregir lo que la Junta Administrativa estime conveniente).
2. Personería jurídica actualizada.
3. Fotocopia por ambos lados de las cédulas de identidad del señor Guillermo Sandí Baltodano y de la señora Carmen Elena Campos Ramírez.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DG-232-2023 del 6 de junio de 2023, suscrito por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, dirigido al señor Luis Alexander Castro Mena, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el que se refiere al oficio MCJ-DVA-0715-2023 del 2 de junio, en el que se comunica el nuevo límite presupuestario para el 2024, se hace llegar la versión definitiva del Anteproyecto de la Estructura del Plan Operativo Institucional y el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del próximo año del programa presupuestario 759 Dirección General del Archivo Nacional, por la suma de ₡3.125.271.680,00 (tres mil ciento veinticinco millones doscientos setenta y un mil seiscientos ochenta colones). El presente anteproyecto de presupuesto incluye la totalidad de los recursos que fueron planteados en solicitud de presupuesto adicional debidamente justificada, tal como lo solicitó el despacho en correo electrónico del 16 de mayo, con lo que se garantiza que la Dirección General del Archivo Nacional contará con los recursos económicos precisos para cubrir la totalidad de las necesidades básicas de operación

durante el 2024. Igualmente, incluye una suma adicional de €60.0 millones de colones para el desarrollo de un proyecto prioritario, los que la institución invertirá en la adquisición e instalación de detectores de humo para los depósitos de documentos del edificio y que están contemplados en el proyecto de inversión debidamente inscrito en el Sistema de Proyectos de Inversión Pública del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). No se aporta el acuerdo de aprobación del documento presupuestario por parte de la Junta Administrativa, debido a que la próxima sesión está programada para el 14 de junio, día en que el órgano colegiado conocerá y aprobará este documento, razón por la que se solicita una prórroga para presentar a esa fecha el acuerdo respectivo. Se aprovecha la ocasión para agradecer a la señora Ministra y a su estimable persona, por todas las gestiones realizadas en pro de la defensa de las necesidades presupuestarias del Ministerio de Cultura y Juventud ante las autoridades gubernamentales, lo que permitirá que este y sus órganos desconcentrados puedan operar adecuadamente durante el 2024. El compromiso es el uso racional de los recursos asignados en el cumplimiento de los objetivos y competencias legales.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-AJ-045-2023 del 9 de junio de 2023, suscrito por el señor Greivin Alberto Venegas Portilla, Abogado, con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambos de la Unidad Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, mediante al que se refiere al correo electrónico de la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial del 14 de febrero de 2023, donde comunica una situación presentada entre el señor notario Juan Ernesto Schoroeder Zúñiga y las funcionarias de ese departamento Evelyn Aguilar Sandí y Wendy Jiménez Serrano. Se informa que una vez analizado lo expuesto, se recomienda la interposición de una denuncia contra el señor Schoroeder Zúñiga ante la Fiscalía de la Dirección Nacional de Notariado. Debido a que en dos ocasiones el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica se ha declarado incompetente para conocer situaciones que involucran a los profesionales en Derecho en la función notarial, se recomienda que se presente únicamente ante la referida fiscalía de la Dirección Nacional de Notariados. Por tanto, siendo competencia de esa Dirección General la interposición de las denuncias en sede administrativa se adjunta para revisión y aprobación el proyecto de denuncia correspondiente.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DAN-245-2023 del 1 de junio de 2023, suscrito por las señoras Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, Marilia Barrantes Trivelato, Coordinadora de la Unidad Servicios Médicos y el señor Jorge Arturo Arias Eduarte, Profesional del Departamento Tecnologías de la información, recibido el 2 de junio, dirigido a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, mediante el que se brinda respuesta al oficio DGAN-DG-185-2023 del 2 de mayo de 2023, el exdirector hizo una serie de consultas y requerimientos a los suscritos sobre el Registro Nacional de Voluntades Anticipadas, en adelante (RNVA). El oficio detalla las respuestas a cada una de las consultas, a la que se ha llegado después de analizar cada tema y generar los documentos correspondientes en tres sesiones de trabajo los que se adjunta.

ARTICULO: Correo electrónico del 5 de junio de 2023 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que da acuse de recibo de la convocatoria a sesión extraordinaria que se realizará a través de la plataforma teams el 9 de junio de 2023 a las 9:30 horas.

ARTICULO: Copia del oficio sin número del 8 de junio de 2023, suscrito por la señora Ivannia Vindas Rivera, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, dirigido a la señora Laura Fernández Delgado, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), mediante el que remite el informe de labores anual en cumplimiento del artículo 13 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos 7202, como miembro de la Junta Administrativa del Archivo Nacional.

ARTICULO: Copia del oficio sin número del 12 de junio de 2023, suscrito por la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica, dirigido al señor Emmanuel González



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 12-2023 del 14-6-2023**

Alvarado, Presidente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), mediante el que remite el informe de labores en cumplimiento con el artículo 4, inciso b) de los "Lineamientos para las representaciones de CONARE en órganos externos" aprobado por CONARE en la sesión 15-2021, celebrada el 4 de mayo de 2021, adjunto el informe de las labores realizadas en la Junta Administrativa del Archivo Nacional, en condición de representante de la Carrera de Archivística, Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica, nombrada por CONARE y del artículo 13 de la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos.

ARTICULO: Escrito sin número del 31 de mayo de 2023, suscrito por el señor Set Durán Carrión, exdirector general, mediante el que se refiere al oficio MCJ-DM-0683-2023 del 11 de mayo de 2023, suscrito por la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud, donde lo cesa de las funciones que desempeñaba como Director General del Archivo Nacional y según lo dispuesto en el artículo 12 inciso e) de la Ley General de Control Interno, Ley 8292, que establece la obligatoriedad del jerarca y titular subordinado de presentar un informe de fin de gestión de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y el procedimiento definido este órgano colegiado, me permito adjuntar el informe de fin de gestión correspondiente a las actividades realizadas del 23 de mayo del 2022 al 11 de mayo del 2023.

ARTICULO: Directriz MH-DGCN-DIR-003-2023 del 22 de mayo de 2023, suscrita por el señor Errol Solís Mata, Director General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, recibido el 2 de junio, dirigido a los Jerarcas, Directores Administrativo y Financiero, Jefe o Encargado de Contabilidad Órganos Desconcentrados, Poderes de la República Instituciones Descentralizadas, Municipalidades, Ministerios, mediante el que hace de conocimiento la actualización al mes de mayo 2023 del Manual Funcional de Cuentas Contables para el Sector Público Costarricense No Empresarial y No Financiero; que deberá ser utilizado por las representadas. Dicha información la podrá encontrar en la página de web del Ministerio de Hacienda, en el siguiente enlace: <https://www.hacienda.go.cr/docs/PlanManualFormularioYOtros.pdf>.